

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), **Q 9** MAR 2022

**RESOLUCIÓN Nº 0 3 5 2 - 0 2 2** 

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I.** Nº 31.022.881, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir a la Secretaría del Interior, Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, y otros organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray, como así también asistirá a un curso de capacitación – CENSO 2022 en Foro de Intendentes.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. Nº 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

## RESUELVE

- Art.1º.
  COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I.

  Nº 31.022.881, a viajar a la ciudad de Salta los 10 de marzo del año en curso, a fin
  de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los
  CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 10 de marzo del presente año, más la Suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073 2.020, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881.-
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.

Aguaray

Sarzuk Jugin José
Secrétar Ope
GOBIERN
WUNICIPALIDAD DE AGUARA

Coordinación Despache

ALEMAN, Quidermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despa& Ejecutivo Antendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque